



COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, COOP. V.

INSCRITA EN EL REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Nº CV-1854
COMERCIALIZADORA INSCRITA CON EL NÚMERO R2-419 EN R.A.D.C.C.
C.I.F. F03013257

C/. CORAZÓN DE JESÚS, 17 • 03330 CREVILLENT (ALICANTE)
Tif. 965 400 862 - Fax. 965 400 881

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la cooperativa, que se celebrará el próximo **VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016**, en el Salón de Actos de la **COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, Coop. V.**, en la calle Sagrado Corazón de Jesús nº 17, a las **19:00 horas** en primera convocatoria y a las **19:30 horas** en segunda, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Movimiento de socios y servicios durante el año 2015.
3. Informe Memoria Técnica 2015.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Auditoría de Cuentas y del Informe de Gestión del ejercicio 2015.
5. Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2015.
6. Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016.
7. Obras Sociales. - Propuesta y aprobación, en su caso, del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa.
8. Informe sobre otras sociedades participadas y entidades en las que participa la Cooperativa. Facultar, si procede, al Presidente para que, en nombre de COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA SAN FRANCISCO DE ASÍS proceda a la aprobación de las respectivas cuentas anuales.
9. Informe del Presidente.
10. Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 9, 14 y 43 de los Estatutos sociales, para adecuarlos al Decreto Legislativo 2/20115, por el que se aprueba la vigente Ley de Cooperativas Comunidad Valenciana, y aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos sociales de la Cooperativa.
11. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Cooperativa.
12. Facultar al Consejo Rector al efecto de adherirse o, en su caso, constituir la Federación Levantina de Cooperativas de Consumo de Electricidad en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana.
13. Sugerencias, preguntas y proposiciones.
14. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de tres socios como interventores para su aprobación posterior.



Crevent, 8 de junio de 2016
El CONSEJO RECTOR

NOTA. - De conformidad con los artículos 34.5 y 26.2.b de la Ley de Cooperativas Valenciana, se informa a los socios que queda a su disposición en las oficinas de la Cooperativa, todos los días laborables, de 11:00 a 13:00 horas, la documentación para la consulta de las cuentas anuales, informe de auditoría, el nuevo texto de los Estatutos que el Consejo Rector propone, así como el informe jurídico que justifica las modificaciones propuestas. Los socios que lo soliciten por escrito, tendrán derecho a recibir gratuitamente copia de estos documentos con antelación a la celebración de la Asamblea. **Asimismo, dicha documentación se encuentra a disposición de los socios en la sede virtual de la Cooperativa www.coopsanfrancisco.com, donde la podrán descargar, en la oficina virtual, mediante la introducción de la correspondiente clave de acceso.**